

ciones Generales de Enseñanzas Medias y de Personal para que adopten las medidas precisas en orden al acoplamiento del personal actualmente destinado en el Instituto Politécnico Nacional de Burgos. Para ello es necesario tener en cuenta los deseos expresamente formulados por los interesados, en la medida en que los mismos puedan aceptarse.

En su virtud este Ministerio, una vez establecidas las plantillas de los citados Centros, y a la vista de las opciones manifestadas por los funcionarios afectados, ha dispuesto:

1.º Adscribir al profesorado afectado del Instituto Politécnico Nacional y el Centro Nacional de Formación Profesional de Burgos en la forma que figura en el anexo a la presente Orden.

2.º La adscripción del profesorado a que se refiere esta Orden no supondrá modificación de su situación ni de los derechos que le correspondan.

3.º En los títulos administrativos de los interesados se extenderá, por la Delegación Provincial del Departamento, diligencias en las que se haga constar la confirmación en sus destinos o la posesión en el nuevo, según proceda, remitiéndose copia de las mismas a la Sección de Régimen de Profesorado de Formación Profesional.

4.º La efectividad de la presente Orden será la de iniciación del curso 1981-1982.

5.º Contra esta Orden podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde la notificación de la misma, según disponen los artículos 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y 125 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 16 de marzo de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 5 de diciembre de 1973), el Director general de Personal, Fernando Lanzaco Bonilla.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO QUE SE CITA

Nombre y apellidos	Asignatura	NRP
INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL DE BURGOS		
<i>Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial</i>		
Jorge Ruiz Aroz	Lengua Española ...	A33EC001215
Francisco J. Abad García ...	Lengua Española ...	A33EC001302
Santos María Martínez Hernández	Formación Humanística	A33EC002377
Luciano Quintanilla Arenal ...	Formación Humanística	A33EC004206
Fernando González García ...	Inglés	A33EC004282
Carmen Miranda Regojo ...	Inglés	A33EC003204
Jesús Ortega Calvo	Matemáticas	A33EC004844
Isidro Baz Lorenzo	Física y Química ...	A33EC004092
Félix Rojo González	Física y Química ...	A33EC004447
Antonio Barbero García ...	Ciencias Naturales ...	A33EC003602
Aurelio Calderón Pascual ...	Dibujo	A33EC000728
Ángel Ibeas Calleja	Dibujo	A33EC000588
Nemesio Busto Frando	Dibujo	A33EC000778
Ildefonso Almendros Claramunt	Formación Empresarial	A33EC002569
CENTRO NACIONAL DE FORMACION PROFESIONAL DE BURGOS		
<i>Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial</i>		
Isabel Quiroga Chocarro ...	Lengua Española ...	A33EC001349
Inés Llorente Domínguez ...	Formación Humanística	A33EC002149
María Teresa Gil Fournier ...	Formación Humanística	A33EC003193
Dimas Luis Delgado Diarte ...	Matemáticas	A33EC000098
María Camino Díez Braña ...	Matemáticas	A33EC001401
Delfín Bergasa González ...	Física y Química ...	A33EC004459
Juan del Pino Mansillo	Dibujo	A33EC000777
Manuel Simonneau García ...	Dibujo	A33EC000921
Gregorio del Hoyo Pérez ...	Dibujo	A33EC001001
Antonio García Gutiérrez ...	Dibujo	A33EC004485

7046

ORDEN de 16 de marzo de 1981 por la que se adscribe con carácter definitivo al Centro Nacional de Formación Profesional de Segovia y al Instituto Politécnico Nacional de la misma localidad al profesorado afectado por el desdoblamiento del último de los Centros citados.

Ilmo. Sr.: Por Real Decreto 1173/1980, de 3 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 17 de junio), se crea el Centro Nacional de Formación Profesional de Segovia. Por Orden de 17 de junio

de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de julio) se dispone su entrada en funcionamiento, autorizando a las Direcciones Generales de Enseñanzas Medias y de Personal para que adopten las medidas precisas en orden al acoplamiento del personal actualmente destinado en el Instituto Politécnico Nacional de Segovia. Para ello es necesario tener en cuenta los deseos expresamente formulados por los interesados, en la medida en que los mismos puedan aceptarse.

En su virtud, este Ministerio, una vez establecidas las plantillas de los citados Centros y a la vista de las opciones manifestadas por los funcionarios afectados, ha dispuesto:

Primero.—Adscribir al profesorado afectado del Instituto Politécnico Nacional y Centro Nacional de Formación Profesional de Segovia en la forma que figura en el anexo a la presente Orden.

Segundo.—La adscripción del profesorado a que se refiere esta Orden no supondrá modificación de su situación ni de los derechos que le correspondan.

Tercero.—En los títulos administrativos de los interesados se extenderán por la Delegación Provincial del Departamento diligencias en las que se haga constar la confirmación en sus destinos o la posesión en el nuevo, según proceda, remitiéndose copia de las mismas a la Sección de Régimen de Profesorado de Formación Profesional.

Cuarto.—La efectividad de la presente Orden será la de iniciación del curso 1981-1982.

Quinto.—Contra esta Orden podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde la notificación de la misma, según disponen los artículos 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y 125 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 16 de marzo de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 5 de diciembre de 1973), el Director general de Personal, Fernando Lanzaco Bonilla.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO QUE SE CITA

Nombre y apellidos	Asignatura	NRP
INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL DE FORMACION PROFESIONAL DE SEGOVIA		
<i>Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial</i>		
Mariano Alonso Fernández ...	Matemáticas	A33EC001492
Maria Jesús Ahuja Alonso ...	Matemáticas	I33EC800889
Vicente Burguenio Fariñas ...	Matemáticas	I33EC800891
Emilio Álvarez Villazán	Lengua Española ...	A33EC003973
Nieves Herranz Muñoz	Lengua Española ...	A33EC001229
José María Costa Arribas ...	Formación Humanística	A33EC002170
José María San Juan Alvaro ...	Formación Humanística	A33EC004157
Carmen López Duque	Francés	A33EC003783
Jesús María Rodríguez Sánchez	Inglés	A33EC004266
Maria del Pilar Ruiz Jiménez	Inglés	A33EC002450
José Marín Martín	Física y Química ...	A33EC001733
Maria Angeles Salgado Moreno	Física y Química ...	I33EC800078
Esperanza Peñalver López ...	Formación Empresarial	A33EC003272
Elisa Maravall Gómez-Allende	Formación Empresarial	I33EC801245
José Luis Concepción Sevilla	Formación Empresarial	A34EC00089
CENTRO NACIONAL DE FORMACION PROFESIONAL DE SEGOVIA		
<i>Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial</i>		
José María Antón Martín ...	Física y Química ...	A33EC002915
Ángel García Martín	Lengua Española ...	A33EC005841
Luis García Rubio	Teoría del Dibujo ...	A33EC000774

7047

ORDEN de 16 de marzo de 1981 por la que se adscribe con carácter definitivo al Centro Nacional de Formación Profesional de Córdoba y al Instituto Politécnico Nacional de la misma localidad al profesorado afectado por la creación del primero de los Centros citados.

Ilmo. Sr.: Por Real Decreto 2037/1979, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 27 de agosto), se creaba el Centro Nacional de Formación Profesional de Córdoba. Por Orden de 29 de

agosto de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de septiembre) se dispone su entrada en funcionamiento, autorizando a las Direcciones Generales de Enseñanzas Medias y de Personal para que adopten las medidas precisas en orden al acoplamiento del personal actualmente destinado en el Instituto Politécnico Nacional de Córdoba. Para ello es necesario tener en cuenta los deseos expresamente formulados por los interesados, en la medida en que los mismos puedan aceptarse.

En su virtud, este Ministerio, una vez establecidas las plantillas de los citados Centros y a la vista de las opciones manifestadas por los funcionarios afectados, ha dispuesto:

1.º Adscribir al profesorado afectado del Instituto Politécnico Nacional y del Centro Nacional de Formación Profesional de Córdoba en la forma que figura en el anexo a la presente Orden.

2.º La adscripción del profesorado a que se refiere esta Orden no supondrá modificación de su situación ni de los derechos que le corresponden.

3.º En los títulos administrativos de los interesados se extenderán por la Delegación Provincial del Departamento, diligencias en las que se haga constar la confirmación en sus destinos o la posesión en el nuevo, según proceda, remitiéndose copia de las mismas a la Sección de Régimen de Profesorado de Formación Profesional.

4.º La efectividad de la presente Orden será la de iniciación del curso 1981-1982.

5.º Contra esta Orden podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde la notificación de la misma, según disponen los artículos 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y 125 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 16 de marzo de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 5 de diciembre de 1973), el Director general de Personal, Fernando Lanzaco Bonilla.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO QUE SE CITA

Nombre y apellidos	Asignatura	NRP
INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL DE CORDOBA		
<i>Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial</i>		
José Beltrán Hidalgo ...	Lengua Española ...	A39EC000808
José Ramón Ruiz Cornejo ...	Lengua Española ...	A33EC001153
María del Carmen López Mateos ...	Formación Humana ...	A33EC002158
Manuel Cid Pérez ...	Francés ...	A33EC004294
Sagrario Berguillos Madrid ...	Inglés ...	A33EC004420
Rafael López Moreno ...	Matemáticas ...	A33EC000051
Francisco Valenzuela Cuerva ...	Matemáticas ...	A33EC000891
Luis Escobar Aranda ...	Matemáticas ...	A33EC001423
Manuel Rivera Pozuelo ...	Física y Química ...	A33EC000183
Francisco A. Carpintero Molero ...	Física y Química ...	A33EC001729
José María Villena Caballero ...	Física y Química ...	A33EC002989
Nicolás Pérez Doncel ...	Dibujo ...	A33EC002807
Rafael José López Martínez ...	Dibujo ...	A33EC003372
Pedro Parra Cruz ...	Dibujo ...	A33EC007079
Rafael Mármol Benavente ...	Dibujo ...	A33EC000828
Juan Carrillo de Albornoz M. ...	Dibujo ...	A33EC001059
Jesús Nieto Ruiz ...	Formación Empresarial ...	A33EC004687
CENTRO NACIONAL DE FORMACION PROFESIONAL DE CORDOBA		
<i>Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial</i>		
Francisco Paños Santiago ...	Lengua Española ...	A33EC001298
María del Carmen García Laraña ...	Lengua Española ...	A33EC001187
Francisco Luque Romero Albornoz ...	Formación Humana ...	A33EC002174
Concepción Roperero Moreno ...	Formación Humana ...	A33EC002365
Alicia Rodríguez Rodríguez ...	Formación Humana ...	A33EC002185
Angela Utrero Gallardo ...	Francés ...	A33EC003784
María Luisa Jiménez Hurtado ...	Inglés ...	A33EC004280
María Antonia Morales López ...	Inglés ...	A33EC003212
Rafael Rodríguez Breña ...	Matemáticas ...	A33EC001450

Nombre y apellidos	Asignatura	NRP
María Concepción Muro Meléndez Valdés ...	Ciencias Naturales.	A33EC002507
Emilio García Llopis ...	Dibujo ...	A33EC003960

7048

ORDEN de 16 de marzo de 1981 por la que se adscribe con carácter definitivo al Centro Nacional de Formación Profesional «A Xunqueira» (Pontevedra) y al Instituto Politécnico Nacional de la misma localidad al profesorado afectado por la creación del primero de los Centros citados.

Ilmo. Sr.: Por Real Decreto 235/1979, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 27 de agosto), se crea el Centro Nacional de Formación Profesional «A Xunqueira» (Pontevedra). Por Orden de 29 de agosto de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de septiembre) se dispone su entrada en funcionamiento, autorizando a las Direcciones Generales de Enseñanzas Medias y de Personal para que adopten las medidas precisas en orden al acoplamiento del personal, actualmente destinado en el Instituto Politécnico Nacional de Pontevedra. Para ello es necesario tener en cuenta los deseos expresamente formulados por los interesados, en la medida en que los mismos puedan aceptarse.

En su virtud, este Ministerio, una vez establecidas las plantillas de los citados Centros, y a la vista de las opciones manifestadas por los funcionarios afectados, ha dispuesto:

1.º Adscribir al profesorado afectado del Instituto Politécnico Nacional de Pontevedra y Centro Nacional de Formación Profesional «A Xunqueira» (Pontevedra) en la forma que figura en el anexo a la presente Orden.

2.º La adscripción del profesorado a que se refiere esta Orden no supondrá modificación de su situación ni de los derechos que le correspondan.

3.º En los títulos administrativos de los interesados se extenderán, por la Delegación Provincial del Departamento, diligencias en las que se haga constar la confirmación en sus destinos o la posesión en el nuevo, según proceda, remitiéndose copia de las mismas a la Sección de Régimen de Profesorado de Formación Profesional.

4.º La efectividad de la presente Orden será la de iniciación del curso 1981-1982.

5.º Contra esta Orden podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde la notificación de la misma, según disponen los artículos 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y 125 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que digo a V. I.
Madrid, 16 de marzo de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 5 de diciembre de 1973), el Director general de Personal, Fernando Lanzaco Bonilla.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO QUE SE CITA

Nombre y apellidos	Asignatura	NRP
INSTITUTO POLITECNICO DE FORMACION PROFESIONAL DE PONTEVEDRA		
<i>Profesores numerarios de Escuelas de Maestría Industrial</i>		
Manuel Fernández Díaz ...	Lengua Española ...	A33EC000829
Josefina Pájaro Pájaro ...	Lengua Española ...	A33EC001251
María Dolores Varela Fariña ...	Lengua Española ...	A33EC001322
Angeles Garrido Torres ...	Formación Humana ...	A33EC002304
Ana Tovar Riestra ...	Formación Humana ...	A33EC002356
Ana María de Saa Martín ...	Inglés ...	A33EC003781
Madrigal ...	Inglés ...	A33EC004260
Plácido Barreiro Suárez ...	Matemáticas ...	A33EC000633
María Consolación Jar Piay ...	Matemáticas ...	A33EC001420
José Portela Barreira ...	Física y Química ...	A33EC000214
Manuel Regueiro Piñeiro ...	Física y Química ...	A33EC000766
Ginés Viudez Aguera ...	Física y Química ...	A33EC001634
María Rosa Pérez Santiago ...	Física y Química ...	A33EC002971
María del Mar García Feijoo ...	Ciencias Naturales.	A33EC002508
Manuel Álvarez Calzón ...	Dibujo ...	A33EC000612
Rafael Pérez-Santamaría Marriño ...	Dibujo ...	A33EC000965
Manuel Vázquez Acuña ...	Dibujo ...	A33EC000998
Ana Josefa Martín Pardo ...	Dibujo ...	A33EC001067
Olegario Saa Bravo ...	Formación Empresarial ...	A34EC000062